

Santa Fe, 22 de mayo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 052/17, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Mario Gabriel MARCON**, solicita equivalencia entre las asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Sistemas de Información, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Resolución del Sr. Decano ad referéndum del CD N° 088/17, de fecha 14/03/17, se le otorgó cambio de especialidad.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por la directora del mencionado Departamento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

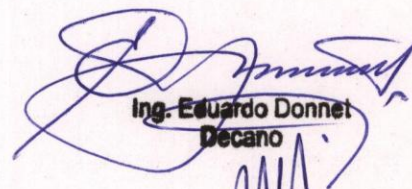
ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia, al alumno **Mario Gabriel MARCON**, DNI N° 36.196.048, en la siguiente asignatura, correspondiente a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

Primer Nivel: QUÍMICA

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 177

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión